

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 510/2014.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 58/2014, de fecha 21 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Paulina Borquez Navía, Cédula Nacional de l'Identidad N° 42-354-994-1, con domicilio en Ramala Nº 1 Ruta E-16, Comuna de Zapalles, por un valor de \$ 243.500.- (doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos), por concepto de devolución de gastos médicos de su hija Pascuala Navía.
- 2° GÍRESE cheque a nombre Paulina Borquez Navia, Cédula Nacional de Identidad N° 12.554.884 por un valor de \$ 243.500.- (doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

AS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: SOCIAL/ DA 510.2014.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4.- ARCHINO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTA / SBX / ffd.-